

RESOLUCIÓN - CERTIFICACIÓN REGISTRAL SOBRE LA INSCRIPCIÓN Y EL DEPÓSITO EN EL REGISTRO AUTONÓMICO DE INSTRUMENTOS URBANÍSTICOS

Visto el procedimiento iniciado de oficio con número de expediente 41-000128/08, por el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos, del instrumento Normas Subsidiarias (Revisión) de Coria del Río (SEVILLA), aprobado con fecha 27/04/2001, resultan los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO: El Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo de esta Delegación Provincial emite informe con fecha 06/08/2008 señalando que procedería la inscripción y depósito en el Registro Autonómico del instrumento de referencia, al que se acompaña la documentación técnica correspondiente, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3º de la Disposición Transitoria única del Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados, y se crea el Registro Autonómico..

SEGUNDO: El instrumento Normas Subsidiarias (Revisión) de Coria del Río (SEVILLA) fue aprobado definitivamente con fecha 27/04/2001 por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 153 de fecha 04/07/2001.

TERCERO: Tras el análisis de la solicitud y la documentación, el encargado del registro la ha informado favorablemente, con fecha 06/08/2008.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: El procedimiento de inscripción ha sido iniciado de oficio en virtud de lo dispuesto en el apartado 3º de la Disposición Transitoria única del Decreto 2/2004.

SEGUNDO: La documentación presentada se ajusta a lo previsto en la legislación urbanística, al Decreto 2/2004, de 7 de enero, y a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y resto de disposiciones aplicables, teniendo en cuenta el tipo de procedimiento de inscripción antes referido.

Vistos los preceptos legales citados y demás de aplicación, esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en SEVILLA, en ejercicio de las competencias atribuidas por el Decreto 2/2004, de 7 de enero,

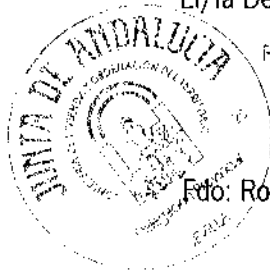
RESUELVE

PRIMERO: Inscribir y depositar el instrumento Normas Subsidiarias (Revisión) de Coria del Río (SEVILLA), aprobado con fecha 27/04/2001 en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos asignándole el Número de Registro 3022, en la Sección Instrumento de planeamiento del Libro Registro de Coria del Río de esta Unidad Registral de SEVILLA, a los efectos de publicidad previstos en el artículo 21 del Decreto 2/2004.

Notifíquese la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, y contra la que cabe interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes o ante este Delegado/a Provincial en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En SEVILLA, a 6 de agosto de 2008

El/la Delegado/a Provincial



Firmado por delegación de firma
(Artículo 10 Ley 30/92)

Edo. Rosario Ayala Valiente

Esteban Castañón Martínez
Jefe del Servicio de Urbanismo